

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



TABASCO

“2021, Año de la
Independencia”

Oficio: SFP/SAOP/485/11/2021.

Asunto: Presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría 1324-DS-GF, Cuenta Pública 2020.

Villahermosa, Tabasco, a 22 de noviembre de 2021.

Ing. Luisa del Carmen Cámara Cabrales. - Presidenta Municipal de Balancán.
Lic. María Esther Zapata Zapata. - Presidenta Municipal de Cárdenas.
Lic. Lluvia Salas López. - Presidenta Municipal de Centla.
Lic. Yolanda Osuna Huerta. - Presidenta Municipal de Centro.
Q.F.B. Gregorio Efraín Espadas Méndez. - Presidente Municipal de Comalcalco.
Lic. Jesús Abraham Cano González. - Presidente Municipal de Cunduacán.
Ing. José Bernat Rodríguez. - Presidente Municipal de Emiliano Zapata.
Ing. Óscar Ferrer Ávalos. - Presidente Municipal de Huimanguillo.
Dr. Fernando Emilio Priego Zurita. - Presidente Municipal de Jalapa.
Lic. Nuris López Sánchez. - Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez.
Lic. Erick Robert Garrido Argáez. - Presidente Municipal de Jonuta.
Lic. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra. - Presidente Municipal de Macuspana.
Lic. Sheila Darlin Álvarez. - Presidenta Municipal de Nacajuca.
Lic. Ana luisa Castellanos Hernández. - Presidenta Municipal de Paraíso.
Lic. Ricki Antonio Arcos Pérez. - Presidente Municipal de Tacotalpa.
Lic. Alma Rosa Espadas Hernández. - Presidenta Municipal de Teapa.
Mtro. Jorge Suárez Moreno. - Presidente Municipal de Tenosique.
Lic. Luis Romeo Gurría Gurría. - Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.
Arq. Armando Padilla Herrera. - Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Ing. Rafael Paniagua Garduño. - Director General de la Junta Estatal de Caminos.
C.P. Said Arminio Mena Oropeza. - Secretario de Finanzas

Presentes.

Con fundamento en los artículos 43 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 35 fracción I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en atención al oficio DGAGF-A/1127/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, signado por el Lic. Juan Carlos Hernández Duran, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos “A” de la Auditoría Superior de la Federación, del cual se anexa copia para mayor proveer, me permito enviar copia simple de las Cédulas de Resultados Finales (19 fojas) derivado de la auditoría número 1324-DS-GF con título Fondo para Entidades Federativas y Municipios

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

“2021, Año de la Independencia”



TABASCO

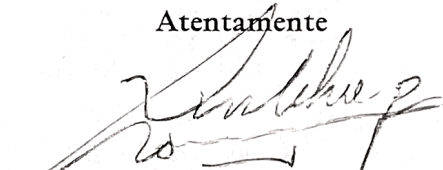
Productores de Hidrocarburos, cuenta pública 2020, practicada por la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno del Estado de Tabasco.

En ese sentido, y de acuerdo al oficio antes citado, le informo que se convoca a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares para el día 7 de diciembre del 2021 a las 16:00 horas, mediante videoconferencia, link que será enviado posteriormente por ese ente fiscalizador a efecto de salvaguardar la integridad de los que en ella participen.

Por lo anterior, solicito a ustedes giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes y remitan a esta Secretaría a más tardar el día miércoles 01 de diciembre del presente, la información que solvente fehacientemente las observaciones preliminares de su competencia, misma que deberá presentar en dos juegos por separado, de forma integrada en expedientes identificados, foliados y certificados, incluyendo el medio magnético con el escaneo de cada una de las hojas contenidas en estos, de igual forma certificado, acompañado del Formato F-2 señalado en el numeral 7 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Rodolfo Arturo Anlehu Zapata
Subsecretario de Auditoría a la Obra Pública

C.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora. - Secretario de la Función Pública del Estado de Tabasco.
C.c.p. Lic. Juan Carlos Hernández Durán. - Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la ASF.
C.c.p. Contralores Municipales de los Ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Macuspana, Paraíso, Teapa, Tacotalpa, Jonuta y Tenosique.
C.c.p. Ing. Julita Padrón García. - Directora de Seguimiento de Obra de la SOTOP.
C.c.p. L.C.P. Jorge Montejo Reyes. - Subdirector de la Unidad de Seguimiento Interno de la C.E.A.S.
C.c.p. Ing. José Antonio Guzmán Ramón. - Titular de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la J.E.C.
C.c.p. L.C.P. Jessica Marina Solís Oropeza. - Supervisora de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco.
C.c.p. Archivo.

Autorizó


M. en Aud. José del Carmen Romero Martínez
Subdirector de Fiscalización y Auditoría

Responsable de la Información


Ing. Oscar Hernández Martínez
Jefe del Departamento de Auditoría

Elaboró


Lic. Mónica Irandi Alejandro Santana
Supervisor de Control

Centro Administrativo de Gobierno

Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504 Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, MX

Tel. +52 (003) 3 10 47 80

NÚMERO: 1334 DS-GF TÍTULO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS
ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
VIA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESULTADO

Evaluación de Control Interno

NÚM DEL RESULTADO: 1 CON OBSERVACIÓN: SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco (Sf), estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento del artículo 43 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno, detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2019, cabe mencionar que los acuerdos formaron parte del informe individual de la auditoría 1203-DS-GF, que se notificó al titular del Ejecutivo Estatal.

Adicionalmente, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), correspondiente a la Cuenta Pública 2020, se comprobó que la entidad obtuvo un promedio general de 45 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco (Sf), en un nivel medio.

Por lo anterior, se determinó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco (Sf), no ha contribuido proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos no se han implementado completamente, en incumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1 y 8, párrafo 3, punto 3.08 y 3.10 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tabasco.

Transferencia y Control de los Recursos

NÚM DEL RESULTADO: 3 CON OBSERVACIÓN: SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

Con la revisión de los oficios de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de distribución y entrega de recursos, y del contrato de apertura y custodia de cuenta bancaria de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco (SF), con número de cuenta 0113341516 de la Institución Bancaria BVA Banco de V.A., abierta el 7 de enero de 2020 y registrada ante la Tesorería de la Federación (TESOFE),

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1324-DS-GF TÍTULO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESULTADO

a través del oficio SF/SE/DT/0052/2020 de fecha 7 de enero de 2020, dirigido a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para la recepción y administración de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos de la Cuenta Pública 2020, se constató que la SHCP transfirió recursos del fondo al Gobierno del Estado de Tabasco por conducto de la SF por \$1,462,555,075.00 (UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), en sus vertientes Terrestre y Marítima, mismos que generaron rendimientos financieros por \$24,331.95 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 95/100 M.N.), además, contó con una cuenta de inversión ligada, en la que se generaron rendimientos financieros por \$23,762,820.03 (VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 03/100 M.N.) al 31 de marzo de 2021, por lo que se verificó que la SF contó con una cuenta específica y productiva para la recepción y administración de los recursos del fondo.

Asimismo, se identificaron reintegros a la cuenta del fondo, bajo el concepto de recursos no ejercidos economías y retraso de obra y rendimientos financieros, provenientes de los ejecutores del recurso por \$3,976,533.10 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.) y \$18,427.85 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 85/100 M.N.) respectivamente, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y de la regla DÉCIMA TERCERA del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

NÚM. DEL RESULTADO: 3 CON OBSERVACIÓN: SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2 y 2.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

Con la revisión del contrato de apertura y estados de cuenta a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco (SF), con número de cuenta 0114354516 de la Institución Bancaria BBVA Bancomer, S.A., y de los SPEI's de transferencias, se verificó que la SF distribuyó de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, en un máximo de cinco días hábiles, una vez recibidas las ministraciones correspondientes al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos de la Cuenta Pública 2020, la cantidad de \$292,511,108.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100 M.N.), a 17 Municipios del Estado de Tabasco, correspondientes a regiones terrestres y marítimas, monto que representó el 20.0% de los recursos ministrados; asimismo, la SF envió a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el comprobante de las transferencias a los municipios correspondientes, dentro del plazo establecido en la normativa, en cumplimiento del artículo 57, párrafo tercero, fracción I, de la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos; y de la regla QUINTA del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1324-DS-GF TÍTULO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESULTADO

Distribución de los Recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos
Gobierno del Estado de Tabasco
Cuenta Pública 2020

Monto Ministrado	Municipios Ejecutores	Distribución de Recurso del Fondo		%		Total de Recurso Distribuido (A+B)
		Monto Terrestre (A)	Monto Marítimo (B)	% Terrestre	% Marítimo	
\$1,462,555,075.00	1.- Municipio de Balancán	\$0.00	\$7,265,896.00	0.0%	0.5%	\$7,265,896.00
	2.- Municipio de Cárdenas	\$15,947,364.00	\$19,989,498.00	1.1%	1.4%	\$35,936,862.00
	3.- Municipio de Centla	\$11,289,397.00	\$13,398,604.00	0.8%	0.9%	\$24,688,001.00
	4.- Municipio de Centro	\$8,895,933.00	\$37,132,265.00	0.6%	2.5%	\$46,028,198.00
	5.- Municipio de Comalcalco	\$10,437,894.00	\$14,022,203.00	0.7%	1.0%	\$24,460,097.00
	6.- Municipio de Cunduacán	\$10,439,532.00	\$10,719,779.00	0.7%	0.7%	\$21,159,311.00
	7.- Municipio de Emiliano Zapata	\$0.00	\$2,252,914.00	0.0%	0.2%	\$2,252,914.00
	8.- Municipio de Huimanguillo	\$32,039,063.00	\$15,627,338.00	2.2%	1.1%	\$47,666,401.00
	9.- Municipio de Jalapa	\$4,412,100.00	\$2,885,044.00	0.3%	0.2%	\$7,297,144.00
	10.- Municipio de Jalpa de Méndez	\$4,672,441.00	\$5,914,914.00	0.3%	0.4%	\$10,587,355.00
	11.- Municipio de Jonuta	\$2,177,682.00	\$4,889,112.00	0.1%	0.3%	\$7,066,794.00
	12.- Municipio de Macuspana	\$6,354,121.00	\$12,846,923.00	0.4%	0.9%	\$19,201,044.00
	13.- Municipio de Nacajuca	\$4,805,231.00	\$8,496,429.00	0.3%	0.6%	\$13,301,660.00
	14.- Municipio de Paraíso	\$1,949,639.00	\$8,172,426.00	0.1%	0.6%	\$10,122,065.00
	15.- Municipio de Tacotalpa	\$341,691.00	\$3,557,832.00	0.0%	0.2%	\$3,899,523.00
	16.- Municipio de Teapa	\$1,881,757.00	\$4,188,397.00	0.1%	0.3%	\$6,070,154.00
	17.- Municipio de Tenosique	\$0.00	\$5,507,689.00	0.0%	0.4%	\$5,507,689.00
	Sub Total	\$115,643,845.00	\$176,867,263.00	7.9%	12.1%	\$292,511,108.00
				% Total	20.0%	

Nota: 7.9% por los decimales.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1324-DS-GF TÍTULO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESULTADO

Registro e Información Financiera de las Operaciones

NÚM. DEL RESULTADO: 4 CON OBSERVACIÓN: SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

Con la revisión de los auxiliares contables y presupuestales, pólizas contables y estados de cuenta bancarios, se verificó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco (SF), registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos de los Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos de la Cuenta Pública 2020 por \$1,462,555,075.00 (**UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.**), en sus vertientes Terrestre y Marítima, y los rendimientos financieros generados y reintegrados por los ejecutores y municipios al 31 de marzo de 2021 por \$23,805,579.83 (**VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.**).

Asimismo, se seleccionó una muestra de tres municipios beneficiados con recursos del fondo, en sus dos vertientes terrestre y marítima, integrados por el Municipio de Cárdenas, Centla y Huimanguillo, de los cuales se constató que registraron presupuestal y contablemente los ingresos ministrados por \$108,291,264.00 (**CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.**) y los rendimientos financieros generados al 31 de marzo de 2021 por \$225,686.56 (**DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.**), respectivamente, cabe señalar que el municipio de Huimanguillo reintegró a la cuenta de la SF los rendimientos generados por \$5,979.76 (**CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.**), en cumplimiento de los artículos 16, 19, fracciones II y IV, 22, 33, 34, 36, 37 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y regla DÉCIMA SÉPTIMA, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

NÚM. DEL RESULTADO: 5 CON OBSERVACIÓN: SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

Con la revisión de la información financiera, auxiliares contables y estados de cuenta bancarios, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, se verificó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco (SF) realizó los registros contables de los egresos por \$899,791,781.62 (**OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 62/100 M.N.**), los cuales se encuentran debidamente actualizados, identificados

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1324-DS-GF TÍTULO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS
ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESULTADO

y controlados; de los cuales corresponden a la distribución de \$292,511,108.00 (**DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100 M.N.**), a los 17 Municipios del Estado de Tabasco beneficiados por el recurso, \$92,310,030.56 (**NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.**) a Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco (CEAS), \$55,352,694.85 (**CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.**), a la Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco (JEC) y \$459,617,948.21 (**CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N.**) mismos, que la SF realizó pagos por cuenta y orden de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco (SOTOP).

De lo anterior se seleccionó una muestra de tres municipios integrados por Cárdenas, Centla y Huimanguillo, así como a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco (SOTOP) por \$558,898,167.98 (**QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N.**), de lo cual se constató que las operaciones registradas dispusieron de la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido; adicionalmente, los recursos erogados se registraron de acuerdo con lo establecido en la normativa, en cumplimiento de los artículos 34, 36 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y regla DÉCIMA SÉPTIMA, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

Asimismo, de los municipios Cárdenas, Centla, Huimanguillo y una muestra de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado de Tabasco (SOTOP), se verificó que 421 comprobantes fiscales y XML emitidos por \$527,537,595.23 (**QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.**), se encontraron vigentes y pagados al corte de auditoría y los proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes, mismos que se consultaron en la página del SAT <https://www.sat.gob.mx/consultas/76675/consulta-la-relacion-de-contribuyentes-que-realizan-operaciones-inexistentes>; sin embargo, no se contó con la totalidad de los XML, de los municipios de Huimanguillo, Cárdenas y Centla, quedando pendiente por comprobar, \$7,389,381.03 (**SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 03/100 M.N.**), \$6,438,592.40 (**SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.**) y \$17,532,599.32 (**DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.**), respectivamente, en incumplimiento de los artículos 29-A del Código Fiscal de la Federación y 70, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1324-DS-GF TÍTULO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESULTADO

XML VERIFICADOS

CVO.	NO. XML	EJECUTOR	MONTO EJERCIDO	MONTO COMPROBADO CON XML	MONTO PENDIENTE POR COMPROBAR CON XML
1	25	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP)	\$458,370,407.22	\$458,370,407.22	\$0.0
2	9	Municipio de Huimanguillo	\$45,216,915.08	\$37,827,534.05	\$7,389,381.03
3	19	Municipio de Centla	\$19,819,273.67	\$2,286,674.35	\$17,532,599.32
4	95	Municipio de Cárdenas	\$35,491,572.01	\$29,052,979.61	\$6,438,592.40
TOTAL	148		\$558,898,167.98	\$527,537,595.23	\$31,360,572.75

Ejercicio y Destino de los Recursos

NÚM. DEL RESULTADO: 6 CON OBSERVACIÓN: SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

Con la revisión de la información financiera al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo de 2021, correspondientes a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco (SF), se constató que para el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Tabasco le fueron ministrados \$1,462,555,075.00 (**UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.**) correspondientes al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos de la Cuenta Pública 2020, de los cuales al 31 de diciembre de 2020 se comprometió \$1,449,061,796.29 (**UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.**) y se pagó \$646,067,148.83 (**SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.**), cantidad que representa el 44.2% de los recursos ministrados, y al 31 de marzo de 2021 se ejercieron \$884,186,890.63 (**OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA 63/100 M.N.**) lo que representó el 60.5% de los recursos ministrados del Fondo.

Adicionalmente, se generó un total de rendimientos financieros por \$24,279,037.53 (**VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SIETE PESOS 53/100**), que se integran de \$23,787,151.98 (**VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 98/100**)

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1324-DS-GF TÍTULO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESULTADO

M.N.) generados en la cuenta principal y en la inversión de la SF; y \$491,885.55 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.) de rendimientos financieros generados por los municipios y los Ejecutores estatales de los cuales \$6,776.13 (SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 13/100 M.N.) fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Por lo que el saldo disponible del Fondo que incluye rendimientos financieros, reintegros de los municipios y de los Ejecutores estatales al 31 de marzo de 2021 ascendió a \$602,515,299.93 (SEISCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.).

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL "FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS"
 GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 CUENTA PÚBLICA 2020
 (pesos)

Proyectos de Infraestructura	Monto Asignado (A)	Al 31 de diciembre de 2020			Primer trimestre de 2021		Pagado acumulado (D+F)= (G)	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			RECURSO DISPONIBLE AL 31 DE MARZO DE 2021 (H-I-J)= (K)
		Comprometido (B)	Devengado (C)	Pagado (D)	Pendiente de Pago (B -D)= (E)	Pago (F)		Total (A-G)= (H)	Reintegrado a la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, por retrasos de obra etc (I)	Reintegrado a la TESOFE (J)	
1.- Rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos, y mejora de calidad de aire, sistemas de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable	\$63,454,889.56	\$63,454,889.56	\$63,454,889.56	\$29,883,274.84	\$33,571,614.72	\$31,883,525.13	\$61,766,799.97	\$1,688,089.59	\$1,688,089.59	\$0.00	\$0.00
2.-Obras que preserven áreas naturales, como reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3.-Obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana, incluyendo sistemas de trenes urbanos, metrocable de transporte o equivalentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1324-DS-GF TÍTULO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESULTADO											
4.- Pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, construcción de caminos rurales y alimentadores, así como la instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación	\$501,367,337.48	\$501,180,505.79	\$501,180,505.79	\$344,800,036.17	\$156,380,469.62	\$156,380,469.62	\$501,180,505.79	\$186,831.69	\$186,831.69	\$0.00	\$0.00
5.- Obras y equipamiento de protección civil y reconstrucción de infraestructura por desastres naturales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6.- Estudios y la evaluación de proyectos objeto del mismo	\$13,790,137.27	\$13,790,137.27	\$13,790,137.27	\$7,010,637.82	\$6,779,499.45	\$6,779,499.45	\$13,790,137.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7.- Recursos como contraparte estatal y en aportación con la Federación, siempre y cuando, se trate de proyectos y/o programas federales destinados a los rubros anteriormente citados	\$28,855,141.00	\$28,855,141.00	\$28,855,141.00	\$28,855,141.00	\$0.00	\$0.00	\$28,855,141.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8.- Aportaciones a Municipios que se localizan en regiones terrestres	\$115,643,845.00	\$110,844,513.34	\$110,599,821.53	\$90,015,605.77	\$20,828,907.57	\$17,456,238.35	\$107,471,844.12	\$8,172,000.88	\$1,449,159.41	\$0.00	\$6,722,841.47
9.- Aportaciones a Municipios que se localizan en regiones marítimas	\$176,867,263.00	\$168,360,147.64	\$165,149,018.73	\$145,502,453.23	\$22,857,694.41	\$25,620,009.25	\$171,122,462.48	\$5,744,800.52	\$652,452.41	\$0.00	\$5,092,348.11
Recursos no asignados	\$562,576,461.69	\$562,576,461.69	\$562,576,461.69	\$0.00	\$562,576,461.69	\$0.00	\$0.00	\$562,576,461.69	\$0.00	\$0.00	\$562,576,461.69
Subtotal	\$1,462,555,075.00	\$1,449,061,796.29	\$1,445,605,975.57	\$646,067,148.83	\$802,994,647.46	\$238,119,741.80	\$884,186,890.63	\$578,368,184.37	\$3,976,533.10	\$0.00	\$574,391,651.27
Rendimientos financieros de enero 2020 a marzo 2021 SEFI	\$23,787,151.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,787,151.98	\$0.00	\$0.00	\$23,787,151.98
Rendimientos financieros de enero 2020 a marzo 2021, Municipios y Ejecutores Estatales	\$491,885.55	\$125,145.84	\$125,145.84	\$122,547.23	\$2,598.61	\$2,598.61	\$125,145.84	\$366,739.71	\$18,427.85	\$6,776.13	\$341,535.73
total	\$1,486,834,112.53	\$1,449,186,942.13	\$1,445,731,121.41	\$646,189,696.06	\$802,997,246.07	\$238,122,340.41	\$884,312,036.47	\$602,522,076.06	*\$3,994,960.95	\$6,776.13	*\$598,520,338.98

Nota: (*) La suma son los 602,515,299.93 pesos.

NÚMERO: 1324-DS-GF TÍTULO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESULTADO

Lo anterior en incumplimiento de la regla DÉCIMA QUINTA, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

NÚM. DEL RESULTADO: 7 CON OBSERVACIÓN: SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

Con la revisión de los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios, se constató que los municipios de Balancán, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez y Tenosique, y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) del Estado de Tabasco, reintegraron por concepto de recursos no ejercidos, economías y retraso de obra por \$3,976,533.10 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.), y \$18,427.85 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 85/100 M.N.), de rendimientos financieros no ejercidos, montos que fueron depositados en la cuenta de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco (SF) de los cuales quedan pendientes de ser aplicados al 31 de marzo de 2021 en otros proyectos cuyo destino atienda lo establecido en la normativa, en incumplimiento de la regla DÉCIMA QUINTA, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

NÚM. DEL RESULTADO: 8 CON OBSERVACIÓN: SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

Con la revisión de la información financiera, auxiliares contables y estados de cuenta bancarios, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, se verificó que la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), destinaron recursos para la realización de estudios y evaluación de proyectos por \$13,790,137.27 (TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.), los cuales no rebasaron el 3.0% de los recursos asignados; asimismo; se constató que se utilizaron recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos de la Cuenta Pública 2020 como contraparte estatal y en complemento a la aportación de la federación por \$28,855,141.00 (VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), en específico en el Programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA) en el Apartado rural (APARURAL) y Apartado Urbano (APAUUR), el cual se encuentra dentro de los rubros financiables por el fondo; en cumplimiento del artículo 57, párrafo tercero, fracción IV, de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y regla DÉCIMA CUARTA del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1324-DS-GF TÍTULO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESULTADO

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

NÚM. DEL RESULTADO: 9 CON OBSERVACIÓN: SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1 y 5.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

Con la revisión de pólizas, estados de cuenta bancarios con números 0114195248 (Terrestre), 0114195574 (Marítimo), de la Institución Bancaria BBVA Bancomer, S.A., a nombre del municipio de Cárdenas, 18-00013253-5 (Terrestre), 18-00013247-5 (Marítimo), del Banco Santander (MÉXICO), S.A. a nombre del municipio de Centla y 0114184750 (Terrestre), 0114184688 (Marítimo), de la Institución Bancaria BBVA Bancomer, S.A., a nombre del municipio de Huimanguillo, y 15 expedientes técnicos de obras pagadas con recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos de la Cuenta Pública 2020, por un importe de \$53,236,901.83 (CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS UN PESOS 83/100 M.N.) de las cuales cinco fueron ejecutadas por el municipio de Cárdenas, cinco por el municipio de Centla y cinco por el municipio de Huimanguillo; se comprobó que 12 obras contratadas se adjudicaron mediante el proceso de invitación a cuando menos tres personas y tres obras mediante el proceso de licitación pública, ajustándose a los montos máximos y mínimos que establece la normativa, en cumplimiento del Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Las 15 obras se encuentran amparadas mediante contratos formalizados, también, se acreditó que los contratistas no fueron inhabilitados para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, asimismo, se presentaron las fianzas correspondientes de anticipos, cumplimiento y vicios ocultos; en cumplimiento del Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, artículo 27, 41, 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

OBRAS RECURSOS DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS DE LA CUENTA PÚBLICA 2020

MUICIPIO	CONTRATO	CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PROCESO DE ADJUDICACIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO CONTRATADO	MONTO CONVENIO MODIFICATORIO	MONTO PAGADO HIDROCARBUROS 2020
HUIMANGUILLO	HU-CO-523J-30-2020	JOSÉ CARLOS BONORA LÓPEZ	K0080080052.- PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA EN FRÍO Y OBRAS DE DRENAJE MENOR.	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	TERRESTRE	\$3,439,845.16	SIN CONVENIO	\$3,425,018.23

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1324-DS-GF TÍTULO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESULTADO

HUIMANGUILLO	HU-CO-523J-25-2020	JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ	K0080080053.- PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA EN FRÍO Y OBRAS DE DRENAJE MENOR (PARADA EL RETIRO).	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	TERRESTRE	\$3,151,078.13	SIN CONVENIO	\$313,7495.9
HUIMANGUILLO	HU-CO-523J-080-2020	CORPORATIVO PRECICSA, S.A. DE C.V.	K0050080095.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL POBLADO C-26 (GENERAL PEDRO C. COLORADO) DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, DIVERSAS CALLES.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	TERRESTRE	\$7,690,756.65	SIN CONVENIO	\$7,657,606.83
HUIMANGUILLO	HU-CO-523J-082-2020	CONSTRUCCIONES GENERALES PROINFRA, S. DE R.L. DE C.V.	K0080080097.-PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO Y OBRAS DE DRENAJE MENOR, EN LA AV. LA JUVENTUD (LADO DERECHO) ENTRE EL COBATAB PLANTEL #7 (0+000) Y LA GLORIETA DE LOS "DESNUDOS" (1+120).	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	TERRESTRE	\$5,140,858.92	SIN CONVENIO	\$5,118,700.05
HUIMANGUILLO	HU-CO-523R-081-2020	CORPORATIVO PRECICSA, S.A. DE C.V.	K0080080099.- PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO Y OBRA DE DRENAJE MENOR.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	MARITIMO	\$4,919,329.71	SIN CONVENIO	\$4,898,113.72
CENTLA	CO-DOOTSM-IO-827003993-E11-2020-HIDROCARBUROS-OP0086/2020	MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ HERNÁNDEZ	OP0086.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE GREGORIO MENDEZ TRAMO: CALLE PROL. DE ALVARO OBREGON - CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ. LOCALIDAD: 001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	TERRESTRE	\$1,124,147.66	SIN CONVENIO	\$1,119,302.20
CENTLA	CO-DOOTSM-IO-827003993-E20-2020-HIDROCARBUROS-OP0190/2020	VZN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	OP0190.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE PROL. DE BENITO JUAREZ Y EN LA COLONIA PRAVIA.	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	TERRESTRE	\$3,038,309.39	SIN CONVENIO	\$2,391,097.11
CENTLA	CO-DOOTSM-IO-827003993-E22-2020-HIDROCARBUROS-OP0198/2020	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MUSAN, S.A DE C.V.	OP0198.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE JUAN ALDAMA ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA.	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	MARITIMO	\$2,270,458.95	SIN CONVENIO	\$2,260,672.49

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1324-DS-GF TÍTULO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESULTADO								
CENTLA	CO-DOOTSM-IO-827003993-E21-2020-HIDROCARBUROS-OP0199/2020	MUÑOZ, EBS Y SVG CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	OP0199.- RECARGA DE BASE HIDRÁULICA EN CAMINO RURAL.	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	MARITIMO	\$3,265,322.30	SIN CONVENIO	\$3,251,247.63
CENTLA	CO-DOOTSM-IO-827003993-E23-2020-HIDROCARBUROS-OP0200/2020	COMERCIO Y CONSTRUCCIÓN DE TABASCO, S.A. DE C.V.	OP0200.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS ASFALTICO EN FRÍO, DE LA CALLE BENITO JUAREZ, TRAMOS AISLADOS.	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	MARITIMO	\$1,275,693.49	SIN CONVENIO	\$1,270,194.81
CARDENAS	CARD-DOOTSM-R23-003-2020	LIZBETH GARCIA MIRANDA	E002-08-245 REHABILITACIÓN, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DRENES, EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS EJIDO SINALOA 1RA. SECCIÓN, EJIDO EL ALACRÁN, ALACRÁN 2DA. SECCIÓN Y ALACRÁN (MANATINERO).	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	MARITIMO	\$2,927,698.74	\$36.50	\$2,909,995.31
CARDENAS	CARD-DOOTSM-R23-011-2020	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	K003-08-224.- REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE TABASCO.	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	MARITIMO	\$4,118,403.02	SIN CONVENIO	\$4,093,550.59
CARDENAS	CARD-DOOTSM-R23-019-2020	JORGE ALBERTO LARA JIMENEZ	K005-08-299 PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE MIGUEL ORRICO DE LOS LLANOS ENTRE LAS CALLES REFORMA Y ROSARIO GUTIÉRREZ ESKILDSEN, COLONIA CARLOS PELLICER CÁMARA (SAHOP), MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	MARITIMO	\$4,355,549.20	\$326,004.90	\$4,653,303.35
CARDENAS	CARD-DOOTSM-R23-016-2020	EDIFICACIONES Y REPRESENTACIONES ROBLES, S.A. DE C.V.	K005-08-293 PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE LEONA VICARIO DE ÁLVARO OBREGÓN A AQUILES CALDERÓN MARCHENA, COLONIA EL GRINGO, MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	TERRESTRE	\$2,345,203.10	SIN CONVENIO	\$2,331,051.00
CARDENAS	CARD-DOOTSM-R23-006-2020	GILBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	K003-08-269.- MANTENIMIENTO AL DREN PLUVIAL Y ENCAUSAMIENTO DE DREN A CIELO ABIERTO EN PRIVADA DEL DEPORTISTA EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, COLONIA SANTA RITA.	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	TERRESTRE	\$4,295,706.23	\$452,499.34	\$4,719,552.61
TOTAL			TOTAL			\$53,358,360.65		\$53,236,901.83

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1324-DS-GF TÍTULO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS
ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 10 CON OBSERVACIÓN: SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

Con la revisión de pólizas, estados de cuenta bancarios con números 0114195248 (Terrestre), 0114195574 (Marítimo), de la Institución Bancaria BBVA Bancomer, S.A., a nombre del municipio de Cárdenas, 18-00013253-5 (Terrestre), 18-00013247-5 (Marítimo), del Banco Santander (MÉXICO), S.A., a nombre del municipio de Centla y 0114184750 (Terrestre), 0114184688 (Marítimo), de la Institución Bancaria BBVA Bancomer, S.A., a nombre del municipio de Huimanguillo, y 15 expedientes técnicos de obras de los tres municipios mencionados anteriormente, pagadas con recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos de la Cuenta Pública 2020, se verificó que 12 obras amparadas con los contratos números HU-CO-523J-25-2020, HU-CO-523J-080-2020, HU-CO-523J-082-2020, HU-CO-523R-081-2020, CO-DOOTSM-IO-827003993-E11-2020-HIDROCARBUROS-OP0086/2020, CO-DOOTSM-IO-827003993-E20-2020-HIDROCARBUROS-OP0190/2020, CO-DOOTSM-IO-827003993-E22-2020-HIDROCARBUROS-OP0198/2020, CO-DOOTSM-IO-827003993-E21-2020-HIDROCARBUROS-OP0199/2020, CO-DOOTSM-IO-827003993-E23-2020-HIDROCARBUROS-OP0200/2020, CARD-DOOTSM-R23-003-2020, CARD-DOOTSM-R23-011-2020 y CARD-DOOTSM-R23-016-2020, documentalmente se encuentran manifestadas como terminadas, de acuerdo con los plazos establecidos en los contratos. Además, se verificó que las obras con números de contrato CARD-DOOTSM-R23-003-2020, CARD-DOOTSM-R23-019-2020 Y CARD-DOOTSM-R23-006-2020, celebraron convenios que modificaron el monto contratado.

Asimismo; al corte de la auditoría, se constató que las obras con números de contrato HU-CO-523J-30-2020, CARD-DOOTSM-R23-019-2020 y CARD-DOOTSM-R23-006-2020, no acreditaron el cumplimiento de los plazos de ejecución de las obras, los cuales registraron atrasos entre 23 y 96 días, de acuerdo con la fecha contractual establecida, sin embargo, no se acreditó la aplicación de penas convencionales a los contratistas por \$742,840.77 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 77/100 M.N.), en incumplimiento de los artículos 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 46 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 86 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1324-DS-GF TÍTULO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESULTADO

Cálculo de Penas Convencionales

Descripción de la Obra	Número de contrato	Fecha inicial de contrato	Fecha final del contrato	Fecha Inicial convenio modificatorio	Fecha final de convenio modificatorio	Fecha de acta Entrega-recepción	Diferencia en días respecto a la fecha contractual presentado	La entidad contó con el cobro de penas convencionales	Monto determinado cómo no ejecutado al término de la vigencia del contrato	Monto de penas Convencionales no acreditadas	Monto de fianza de Cumplimiento	Monto observado Penas convencionales
								(Sí / No)				
K0080080052.- PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA EN FRÍO Y OBRAS DE DRENAJE MENOR.	HU-CO-523J-30-2020	13/07/2020	26/08/2020	N/A	N/A	30/11/2020	96	NO	\$1,471,478.43	\$706,309.65	\$343,984.52	\$343,984.52
K005-08-299 PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE MIGUEL ORRICO DE LOS LLANOS ENTRE LAS CALLES REFORMA Y ROSARIO GUTIÉRREZ ESKILDSEN, COLONIA CARLOS PELLICER CÁMARA (SAHOP), MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.	CARD-DOOTSM-R23-019-2020	03/11/2020	12/12/2020	N/A	N/A	12/01/2020	31	NO	\$1,900,955.85	\$294,648.16	\$435,554.92	\$294,648.16
K003-08-269.- MANTENIMIENTO AL DREN PLUVIAL Y ENCAUSAMIENTO DE DREN A CIELO ABIERTO EN	CARD-DOOTSM-R23-006-2020	19/08/2020	07/10/2020	N/A	N/A	30/10/2020	23	NO	\$906,157.34	\$104,208.09	\$429,570.62	\$104,208.09

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1324-DS-GF TÍTULO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESULTADO

PRIVADA DEL DEPORTISTA EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, COLONIA SANTA RITA.

TOTALES

\$1,105,165.90

\$1,209,110.06

\$742,840.77

NOTA: Los montos determinados, están en relación con las estimaciones ejecutadas dentro del período contractual.

NÚM. DEL RESULTADO: 11 CON OBSERVACIÓN: SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

Con la revisión de pólizas contables, contratos y expedientes técnicos de 15 obras ejecutadas con los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos de la Cuenta Pública 2020, proporcionados por los municipios de Huimanguillo, Centla y Cárdenas, se constató que los pagos realizados en las 15 obras, cuentan con comprobantes fiscales, pólizas de egresos, registros contables y estados de cuenta bancarios; asimismo, se verificó que se amortizaron en su totalidad los anticipos otorgados, de acuerdo con los pagos realizados en el ejercicio con los recursos del fondo, en cumplimiento del artículo 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 12 CON OBSERVACIÓN: SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.5

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

Mediante la inspección física de 9 obras ejecutadas con los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos de la Cuenta Pública 2020, se constató que las obras amparadas con números de contrato HU-CO-523J-080-2020, HU-CO-523J-082-2020, HU-CO-523R-081-2020, CO-DOOTSM-IO-827003993-E20-2020-HIDROCARBUROS-OP0190/2020, CO-DOOTSM-IO-827003993-E22-2020-HIDROCARBUROS-OP0198/2020, CO-DOOTSM-IO-827003993-E21-2020-HIDROCARBUROS-OP0199/2020, CARD-DOOTSM-R23-011-2020, CARD-DOOTSM-R23-019-2020 y CARD-DOOTSM-R23-006-2020, se encuentran concluidas y en funcionamiento, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1324-DS-GF TÍTULO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS
ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESULTADO

MUNICIPIO	NO. CONTRATO	CONTRATISTA	NOMBRE DE LA OBRA
HUIMANGUILLO	HU-CO-523J-080-2020	CORPORATIVO PRECICSA, S.A. DE C.V.	K0050080095.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL POBLADO C-26 (GENERAL PEDRO C. COLORADO) DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, DIVERSAS CALLES.
	HU-CO-523J-082-2020	CONSTRUCCIONES GENERALES PROINFRA, S. DE R.L DE C.V.	K0080080097.-PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO Y OBRAS DE DRENAJE MENOR, EN LA AV. LA JUVENTUD (LADO DERECHO) ENTRE EL COBATAB PLANTEL #7 (0+000) Y LA GLORIETA DE LOS "DESNUDOS" (1+120).
	HU-CO-523R-081-2020	CORPORATIVO PRECICSA, S.A. DE C.V.	K0080080099.- PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO Y OBRA DE DRENAJE MENOR.
CENTLA	CO-DOOTSM-IO-827003993-E20-2020-HIDROCARBUROS-OP0190/2020	VZN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	OP0190.- CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE PROL. DE BENITO JUAREZ Y EN LA COLONIA PRAVIA.
	CO-DOOTSM-IO-827003993-E22-2020-HIDROCARBUROS-OP0198/2020	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MUSAN, S.A DE C.V.	OP0198.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE JUAN ALDAMA ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA.
	CO-DOOTSM-IO-827003993-E21-2020-HIDROCARBUROS-OP0199/2020	MUÑIZ, EBS Y SVG CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	OP0199.- RECARGA DE BASE HIDRÁULICA EN CAMINO RURAL
CÁRDENAS	CARD-DOOTSM-R23-011-2020	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	K003-08-224.- REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE TABASCO.
	CARD-DOOTSM-R23-019-2020	JORGE ALBERTO LARA JIMÉNEZ	K005-08-299 PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE MIGUEL ORRICO DE LOS LLANOS ENTRE LAS CALLES REFORMA Y ROSARIO GUTIÉRREZ ESKILDSEN, COLONIA CARLOS PELLICER CÁMARA (SAHOP), MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.
	CARD-DOOTSM-R23-006-2020	GILBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	K003-08-269.- MANTENIMIENTO AL DREN PLUVIAL Y ENCAUSAMIENTO DE DREN A CIELO ABIERTO EN PRIVADA DEL DEPORTISTA EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, COLONIA SANTA RITA.

NÚM. DEL RESULTADO: 13 CON OBSERVACIÓN: SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.5
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

Mediante evidencia fotográfica solicitada y remitida por los municipios de Huimanguillo, Centla y Cárdenas, de una muestra de obras seleccionadas con contratos HU-CO-523J-30-2020, HU-CO-523J-25-2020, CO-DOOTSM-IO-827003993-E11-2020-HIDROCARBUROS-OP0086/2020, CO-DOOTSM-IO-827003993-E23-2020-HIDROCARBUROS-OP0200/2020, CARD-DOOTSM-R23-003-2020 y CARD-DOOTSM-R23-016-2020, ejecutadas con recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos de la Cuenta Pública 2020, se constató que las obras se ejecutaron de acuerdo con las especificaciones del proyecto y se encontraron concluidas; en cumplimiento del artículo 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1324-DS-GF TÍTULO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESULTADO

MUNICIPIO	NO. CONTRATO	CONTRATISTA	NOMBRE DE LA OBRA
HUIMANGUILLO	HU-CO-523J-30-2020	JOSÉ CARLOS BONORA LÓPEZ	K0080080052.- Pavimentación de camino a base de mezcla en frío y obras de drenaje menor.
	HU-CO-523J-25-2020	JORGE CÓRDOVA GONZÁLEZ	K0080080053.- PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE MEZCLA EN FRÍO Y OBRAS DE DRENAJE MENOR (PARADA EL RETIRO).
CENTLA	CO-DOOTSM-IO-827003993-E11-2020-HIDROCARBUROS-OP0086/2020	MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ HERNÁNDEZ	OP0086.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE GREGORIO MENDEZ TRAMO: CALLE PROL DE ALVARO OBREGON - CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ. LOCALIDAD: 001.- CD. DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.
	CO-DOOTSM-IO-827003993-E23-2020-HIDROCARBUROS-OP0200/2020	COMERCIO Y CONSTRUCCIÓN DE TABASCO, S.A. DE C.V.	OP0200.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS ASFALTICO EN FRÍO, DE LA CALLE BENITO JUAREZ, TRAMOS AISLADOS.
CÁRDENAS	CARD-DOOTSM-R23-003-2020	LIZBETH GARCIA MIRANDA	E002-08-245 REHABILITACIÓN, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DRENES, EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS EJIDO SINALOA 1RA. SECCIÓN, EJIDO EL ALACRÁN, ALACRÁN 2DA. SECCIÓN Y ALACRÁN (MANATINERO).
	CARD-DOOTSM-R23-016-2020	EDIFICACIONES Y REPRESENTACIONES ROBLES, S.A.DE C.V.	K005-08-293 PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE LEONA VICARIO DE ÁLVARO OBREGÓN A AQUILES CALDERÓN MARCHENA, COLONIA EL GRINGO, MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

Adquisiciones

NÚM. DEL RESULTADO: 14 CON OBSERVACIÓN: SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1, 6.2 y 6.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios número 18000132475, del Banco Santander (MÉXICO), S.A., a nombre del municipio de Centla, transferencias electrónicas, pólizas, auxiliares, comprobantes fiscales y expediente unitario de adquisición, proporcionados por el municipio de Centla, se constató el ejercicio de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos de la Cuenta Pública 2020, para "Suministrar bienes para la Unidad de Protección Civil", por un importe de \$1,805,180.26 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 26/100 M.N.), a través del procedimiento de excepción a la licitación pública mediante oficio GPC/190/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, el cual no funda ni motiva la excepción por lo que se realizó una invitación a cuando menos tres personas, adjudicado a través del "Acta de Adjudicación y Notificación del Fallo" de fecha 27 de noviembre de 2020, en el que

NÚMERO: 1324-DS-GF TÍTULO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESULTADO

se adjudicó el contrato número CV/MCT-038/2020 al proveedor "C. JOSE LUIS LOPEZ AGUILAR", mismo que se acreditó que no fue inhabilitado para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; sin embargo, se observó que no se adjudicó, de acuerdo con los montos mínimos y máximos autorizados en la normativa, el municipio no remitió evidencia de contar con las Invitaciones a los Participantes, ni con la garantía de cumplimiento del contrato, en incumplimiento del Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación y de los artículos 40, párrafo segundo, 41, 48, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Tipo de Adjudicación	Proveedor	Número de contrato o Pedido	Monto en Contrato o Pedido
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	C. JOSE LUIS LOPEZ AGUILAR	CV/MCT-038/2020	\$1,805,180.26

Por lo que hace a la entrega de los bienes adquiridos, la entidad remitió formatos con nombre "TARJETA DE RESGUARDO DE MOBILIARIO Y EQUIPO" y proporcionó documentación que acreditó la entrega en tiempo y forma de los bienes adquiridos en el almacén municipal de la Dirección de Administración, en cumplimiento del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

NÚM. DEL RESULTADO: 15 CON OBSERVACIÓN: SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO

Con el análisis a los reportes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos de la Cuenta Pública 2020, se constató que el Gobierno del Estado de Tabasco reportó los informes trimestrales del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del formato de "Avance Financiero"; sin embargo, del formato "Gestión de Proyectos", no se reportó el segundo trimestre; asimismo, se verificó que difundió los cuatro trimestres mediante la página de internet <https://tabasco.gob.mx/rendicion-de-cuentas-1>, en incumplimiento del artículo 85, fracción II párrafos cuarto y quinto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Asimismo, en el cuarto trimestre se identificó una diferencia por \$150,963,801.90 (CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 90/100 M.N.) correspondiente al monto pagado en el "Cierre del Ejercicio" y el formato de "Avance Financiero", por lo que la información no tiene congruencia ni calidad, en incumplimiento del artículo 72, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1324-DS-GF TÍTULO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS
ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESULTADO

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Gestión de Proyectos	SÍ	No	SÍ	SÍ
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Gestión de Proyectos	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Calidad				No
Congruencia				No

ELABORÓ: L.A. Diego Sosa Rodriguez
Auditor

REVISÓ: L.C. Gustavo Fernando Gutiérrez
Villeda
Subdirector de Auditoría

AUTORIZÓ: L.C. Tomás Zamora Cruz
Subdirector de Auditoría